



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de junio de 2019 .

Visto el expediente caratulado:  
**"Porras, Alfredo s/licencia", y**

CONSIDERANDO:

I. Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Alfredo Porras, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes a efectos de asistir a la reunión de Junta de Presidentes de Cámara, que se realizó en esta ciudad, el día 13 de junio del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el referido tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

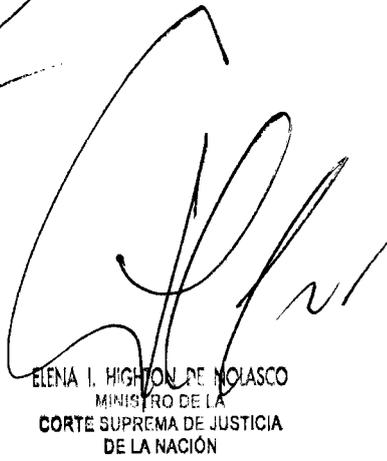
Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 13 de junio del año en curso, al Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Alfredo Porras, en los términos del artículo 11 del

Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

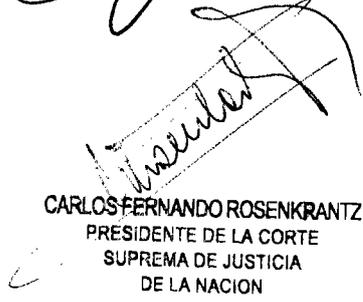
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



**CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ**  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION